



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 838/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19916/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello, mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita la promoción interina de la Dra. María Belén Díaz al cargo de Secretaria y el pase y promoción de las agentes Ana Gabriela Pichersky y Victoria Desireé Tito a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 215/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria a raíz de la designación de la Dra. Gabriela Lorena Cambria al cargo de Secretaria en la Secretaría Penal Juvenil del mismo Juzgado.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Dra. María Belén Díaz actualmente se encuentra designada con carácter interino, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 1328/2012.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante que dejaría vacante la agente Díaz, el Sr. Magistrado propone a la agente Ana Gabriela Pichersky, quien actualmente se desempeña, con carácter interino, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, conforme Res. Pres. N° 1062/2012.

Que el Dr. Gabriel Eduardo Vega, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y actual superior jerárquico de la agente Pichersky ha prestado conformidad al pase solicitado.

Que en virtud de la designación interina de la agente Paula Andrea Kerman en la Secretaría Penal Juvenil, quedó vacante el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, el Sr. magistrado propone a la Dra. Victoria Desireé Tito, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, conforme Res. Pres. N° 102/2014.

Que el Dr. Ladislao Endre, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas y actual superior jerárquico de la agente Tito presta su conformidad al pase de la misma.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante CR N° 252/09-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

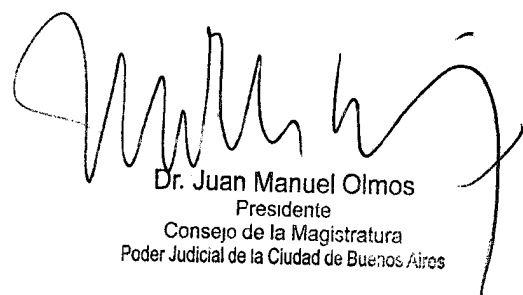
Art. 1°: Promover, a partir del 1° de octubre de 2014, a la agente María Belén Díaz, LP 2602, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Gabriela Lorena Cambria y hasta tanto se produzca su reincorporación efectiva.

Art. 2°: Otorgar, a partir del 1° de octubre de 2014, el pase y promoción a la agente Ana Gabriela Pichersky, LP 3318, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Díaz y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Otorgar, a partir del 1° de octubre de 2014, el pase a la agente Victoria Desireé Tito, LP 2080, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Paula Andrea Kerman y se produzca su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase del agente Juan Manuel Belluscio y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Díaz y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Diego Martín Vadalá y/o con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Andrea Daniela González, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 838/2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires